

**TABLAS SALARIALES PERSONAL
DOCENTE EN PAGO DELEGADO**

AÑO 2020

ANEXO VII
TABLAS SALARIALES AÑO 2020

1. TABLAS SALARIALES AÑO 2020. EN RÉGIMEN DE CONCIERTO. CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS

GRUPO 1: Personal docente

1.2. De 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)
En régimen de concierto, subvención, ...

Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR / MAESTRO	1.618,63 €	38,72 €

1.2. De EDUCACIÓN PRIMARIA

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.618,63 €	38,72 €
Complemento	356,84 €	13,32 €
SUBDIRECTOR	1.618,63 €	38,72 €
Complemento	256,79 €	11,83 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.618,63 €	38,72 €
Complemento	231,05 €	11,10 €
JEFE DEPARTAMENTO	1.618,63 €	38,72 €
Complemento	205,48 €	9,87 €
PROFESOR	1.618,63 €	38,72 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.618,63 €	38,72 €

1.3. De EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		
En régimen de concierto		
1.3. De 1^{er} y 2^o CURSO DE ESO		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.618,63 €	38,72 €
Complemento	356,84 €	13,32 €
SUBDIRECTOR	1.618,63 €	38,72 €
Complemento	256,79 €	11,83 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.618,63 €	38,72 €
Complemento	231,05 €	11,10 €
JEFE DEPARTAMENTO	1.618,63 €	38,72 €
Complemento	205,48 €	9,87 €
PROFESOR 1 ^o y 2 ^o ESO	1.618,63 €	38,72 €
ORIENTADOR EDUCATIVO 1 ^o y 2 ^o ESO	1.618,63 €	38,72 €
<i>COMPLEMENTO EQUIPARACIÓN LICENCIADOS, GRADOS O TITULACIÓN EQUIVALENTE Y AUTORIZADA: Complemento al salario de 282,15 euros y al trienio de 10,10 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa.</i>		

1.3. De 3^{er} y 4^o CURSO DE ESO		
En régimen de concierto		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.900,79 €	48,82 €
Complemento	406,08 €	19,53 €
SUBDIRECTOR	1.900,79 €	48,82 €
Complemento	356,84 €	17,15 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.900,79 €	48,82 €
Complemento	356,84 €	17,15 €
JEFE DEPARTAMENTO	1.900,79 €	48,82 €
Complemento	298,50 €	13,91 €
PROFESOR	1.900,79 €	48,82 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.900,79 €	48,82 €

1.3. De CICLO FORMATIVO BÁSICO O SU EQUIVALENTE		
En régimen de concierto		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.900,79 €	48,82 €
Complemento	338,61 €	15,78 €
SUBDIRECTOR	1.900,79 €	48,82 €
Complemento	314,02 €	14,63 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.900,79 €	48,82 €
Complemento	289,78 €	13,55 €
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.900,79 €	48,82 €
Complemento	265,44 €	12,42 €
PROFESOR TITULAR	1.900,79 €	48,82 €
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.720,23 €	48,82 €

1.3. De BACHILLERATO		
En régimen de concierto		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.900,79 €	48,82 €
Complemento	406,08 €	19,53 €
SUBDIRECTOR	1.900,79 €	48,82 €
Complemento	356,84 €	17,15 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.900,79 €	48,82 €
Complemento	356,84 €	17,15 €
JEFE DEPARTAMENTO	1.900,79 €	48,82 €
Complemento	289,81 €	13,91 €
PROFESOR	1.900,79 €	48,82 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.900,79 €	48,82 €
<p><i>COMPLEMENTO BACHILLERATO: Complemento de 79,60 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.</i></p>		

1.4. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR		
En régimen de concierto		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.900,79 €	48,82 €
Complemento	395,19 €	19,02 €
SUBDIRECTOR	1.900,79 €	48,82 €
Complemento	347,26 €	16,68 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.900,79 €	48,82 €
Complemento	331,95 €	16,12 €
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.900,79 €	48,82 €
Complemento	282,69 €	13,58 €
PROFESOR TITULAR	1.900,79 €	48,82 €
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.720,23 €	48,82 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.900,79 €	48,82 €

1.5. De EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO)		
En régimen de concierto		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.618,63 €	38,72 €
DIRECTOR Complemento	356,84 €	13,32 €
SUBDIRECTOR	1.618,63 €	38,72 €
SUBDIRECTOR Complemento	256,79 €	11,83 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.618,63 €	38,72 €
JEFE DE ESTUDIOS Complemento	231,05 €	11,10 €
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.618,63 €	38,72 €
JEFE DE DEPARTAMENTO Complemento	205,48 €	9,87 €
PROFESOR	1.618,63 €	38,72 €

- *Estos salarios serán de aplicación a los maestros de apoyo a la integración de alumnos en centros ordinarios, salvo que se establezca otra cantidad por acuerdo autonómico.*

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Complemento salarial específico de equiparación para licenciados, grados o titulación equivalente y autorizada de 1º y 2º de ESO con los que imparten 3º y 4º de la ESO:

Siempre y cuando se encuentren en posesión del título de licenciado, grados o titulación equivalente y autorizada y ésta le habilite para dar la materia correspondiente, en 1º y 2º de la ESO en niveles concertados, y con el fin de lograr la equiparación salarial con los que imparten 3º y 4º de la ESO en niveles concertados, se les aplicará el complemento correspondiente para el salario y el trienio establecido en las tablas salariales.

En todo caso, esta obligación queda condicionada a que la Administración Educativa responsable del pago delegado se haga cargo de ella, sin que los Centros Concertados deban abonar cantidad alguna por este concepto.

Segunda. Complemento salarial específico de equiparación para Maestros de 1º y 2º de ESO con los de la enseñanza pública:

A tenor de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, a los Maestros que imparten 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria, se les abonará la misma cuantía que se establezca para los maestros de los mismos cursos en los centros públicos.

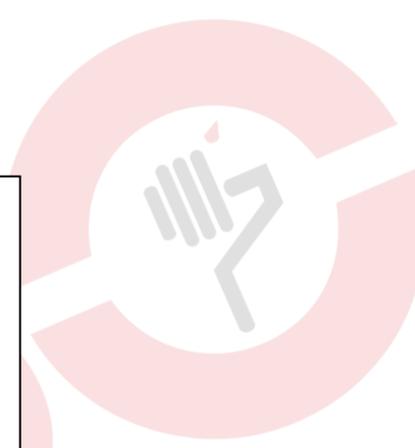
En todo caso, esta obligación queda condicionada a que la Administración Educativa responsable del pago delegado se haga cargo de ella, sin que los Centros Concertados deban abonar cantidad alguna por este concepto.

Tercera. En años sucesivos, el porcentaje de incremento salarial del PAS podrá ser distinto al porcentaje de la partida de "Otros Gastos" del módulo de conciertos, por exceso o por defecto, en función de los factores concurrentes en cada ejercicio y como consecuencia de la aplicación de la Disposición Adicional 29 de la LOE.

Cuarta. Las diferencias que las empresas adeuden a sus trabajadores como consecuencia de la aplicación retroactiva desde el 1 de enero de 2020 de las tablas salariales, deberán quedar totalmente saldadas en el plazo de tres meses desde la publicación de estas tablas en el BOE.

**TABLAS SALARIALES PERSONAL
DOCENTE SIN CONCIERTO**

AÑO 2020



**2. TABLAS SALARIALES AÑO 2020. SIN CONCIERTO.
CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS.**

GRUPO I: Personal docente

1.1. De 1er. CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR / MAESTRO	1.696,01 €	40,58 €
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	1.294,95 €	35,14 €

1.2. De 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

En régimen sin concierto, subvención, ...

Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR / MAESTRO	1.696,01 €	40,58 €

1.3. 3er y 4º CURSO DE E.S.O.

En régimen sin concierto, subvención, ...

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.873,63 €	51,15 €
Complemento	425,49 €	20,47 €
SUBDIRECTOR	1.873,63 €	51,15 €
Complemento	373,90 €	17,97 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.873,63 €	51,15 €
Complemento	373,90 €	17,97 €
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.873,63 €	51,15 €
Complemento	303,66 €	14,60 €
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO	1.758,53 €	51,15 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.873,63 €	51,15 €

1.3. De BACHILLERATO			
En régimen sin concierto, subvención, ...			
Código	Categoría	Salario	Trienio
	DIRECTOR	1.959,41€	51,15 €
	Complemento	417,14 €	20,47 €
	SUBDIRECTOR	1.959,41 €	51,15 €
	Complemento	366,58 €	17,97 €
	JEFE DE ESTUDIOS	1.959,41 €	51,15 €
	Complemento	366,58 €	17,97 €
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1.959,41 €	51,15 €
	Complemento	297,72 €	14,60 €
	PROFESOR	1.959,41 €	51,15 €
	ORIENTADOR EDUCATIVO	1.959,41 €	51,15 €
<p><i>COMPLEMENTO BACHILLERATO: Complemento de 95,21 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.</i></p>			

1.4. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR		
En régimen sin concierto, subvención, ...		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.873,63 €	51,15 €
Complemento	414,09 €	19,93 €
SUBDIRECTOR	1.873,63 €	51,15 €
Complemento	363,84 €	17,48 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.873,63 €	51,15 €
Complemento	347,83 €	16,89 €
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.873,63 €	51,15 €
Complemento	296,22 €	14,22 €
PROFESOR TITULAR	1.873,63 €	51,15 €
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.758,54 €	51,15 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.873,63 €	51,15 €

1.6. De EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS		
En régimen sin concierto, subvención, ...		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.696,02 €	40,58 €
Complemento	373,86 €	13,96 €
SUBDIRECTOR	1.696,02 €	40,58 €
Complemento	269,08 €	12,39 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.696,02 €	40,58 €
Complemento	242,09 €	11,62 €
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.696,02 €	40,58 €
Complemento	215,31 €	10,35 €
PROFESOR	1.696,02 €	40,58 €
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO	1.027,19 €	34,11 €

1.7. OTRO PERSONAL		
En régimen sin concierto, subvención, ...		
Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	1.438,84 €	36,86 €
INSTRUCTOR O MONITOR	1.294,95 €	35,14 €
EDUCADOR	1.294,95 €	35,14 €



TABLAS SALARIALES

CENTROS RESIDENCIALES

**(Colegios Menores, Residencias de
estudiantes y Escuelas Hogar)**

AÑO 2020

ANEXO III
CENTROS RESIDENCIALES 2020
COLEGIOS MENORES, RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES Y
ESCUELAS HOGAR

Salarios del personal docente

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.877,54 €	51,15 €
SUBDIRECTOR	1.826,01 €	51,15 €
JEFE DE ESTUDIOS / TUTOR	1.766,70 €	49,09 €
EDUCADOR, CAPELLÁN, MÉDICO Y PSICÓLOGO	1.699,00 €	40,44 €
EDUCADOR DE ESCUELA-HOGAR	1.646,97 €	34,12 €

Salarios del personal no docente

Categoría	Salario	Trienio
PERSONAL TITULADO NO DOCENTE	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 3.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 3.
PERSONAL ADMINISTRATIVO	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 2, Subgrupo 2.1.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 2, Subgrupo 2.1.
CUIDADOR DE ESCUELA-HOGAR	1.257,62 €	34,12 €
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 3, Subgrupo 2.3.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 3, Subgrupo 2.3.

TABLAS SALARIALES
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN,
SERVICIOS Y PERSONAL
COMPLEMENTARIO TITULADO

AÑO 2020



**PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y
PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO. AÑO 2020.
CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS.**

GRUPO II: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

Categoría	Salario	Trienio
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	1.327,65 €	40,97 €
JEFE DE NEGOCIADO	1.118,10 €	35,01 €
OFICIAL CONTABLE	1.066,74 €	34,60 €
RECEPCIONISTA, TELEFONISTA (SMI)	950,00 €	34,60 €
AUXILIAR (SMI)	950,00 €	34,60 €

2.2. PERSONAL AUXILIAR

Categoría	Salario	Trienio
CUIDADOR	975,19 €	34,60 €

GRUPO III: Personal de Servicios Generales		
3.1. PERSONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA		
Categoría	Salario	Trienio
CONSERJE	1.117,89 €	34,60 €
PORTERO	975,19 €	34,60 €
GUARDA, VIGILANTE (SMI)	950,00 €	34,60 €
3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA		
Categoría	Salario	Trienio
GOBERNANTE	1.117,89 €	34,60 €
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA (SMI)	950,00 €	34,60 €
3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR		
Categoría	Salario	Trienio
JEFE DE COCINA	1.066,74 €	34,60 €
COCINERO	1.016,77 €	34,60 €
AYUDANTE DE COCINA	975,19 €	34,60 €
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR (SMI)	950,00 €	34,60 €
3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES		
Categoría	Salario	Trienio
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	1.066,74 €	34,60 €
OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	975,19 €	34,60 €
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS (SMI)	950,00 €	34,60 €
CONDUCTORES	1.066,74 €	34,60 €

GRUPO IV: Personal Complementario Titulado	
4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO	
Titulados superiores	El salario de este personal tendrá el incremento salarial acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.
Titulados medios	Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su salario será el correspondiente al nivel de Primaria y 1º y 2º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.



**PLUS DE RESIDENCIA
E INSULARIDAD**

AÑO 2020

PLUS DE RESIDENCIA E INSULARIDAD. AÑO 2020
CONFECCIONADAS PARA 12 PAGAS

A) CEUTA Y MELILLA (2020)

GRUPO I: Personal docente

1.1. De 1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)
1.2. De 2^o CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

En régimen sin concierto, subvención, ...

Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR	403,00 €	27,29 €
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	306,46 €	21,65 €

En régimen de concierto, subvención, ...

Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR	492,21 €	30,37 €
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	341,12 €	24,10 €

1.2. De EDUCACIÓN PRIMARIA 1.3. De 1^{er} y 2^o CURSO DE E.S.O. 1.5. De EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO) 1.6. De EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS		
En régimen sin concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR DE PRIMARIA, 1 ^{er} y 2 ^o CURSO E.S.O., EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1 ^{er} y 2 ^o CURSO DE E.S.O.	403,00 €	27,29 €
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	237,38 €	16,07 €
En régimen de concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR DE PRIMARIA, 1 ^{er} y 2 ^o CURSO E.S.O., EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1 ^{er} y 2 ^o CURSO DE E.S.O.	492,21 €	30,37 €
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	289,91 €	17,89 €

1.3. De 3^{er} y 4^o CURSO DE E.S.O.		
1.4. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR		
En régimen sin concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR 3 ^{er} y 4 ^o CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{er} Y 4 ^o CURSO DE E.S.O., BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	540,79 €	36,09 €
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	389,37 €	36,09 €
En régimen de concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR 3 ^{er} y 4 ^o CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{er} Y 4 ^o CURSO DE E.S.O., BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	683,61 €	40,16 €
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	492,21 €	40,16 €

1.7. OTRO PERSONAL		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES INSTRUCTOR O MONITOR EDUCADOR	306,46 €	21,65 €

GRUPO II: Personal de Administración**2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Categoría	Plus	Trienio
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	389,76 €	23,30 €
JEFE DE NEGOCIADO	238,46 €	
OFICIAL CONTABLE	227,50 €	
RECEPCIONISTA, TELEFONISTA	199,11 €	
AUXILIAR	199,11 €	

2.2. PERSONAL AUXILIAR

Categoría	Plus	
CUIDADOR	208,00 €	

GRUPO III: Personal de Servicios Generales

3.1. PERSONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA		
Categoría	Plus	
CONSERJE	238,41 €	
PORTERO	208,00 €	
GUARDA, VIGILANTE	199,11 €	
3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA		
Categoría	Plus	
GOBERNANTE	238,41 €	
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	199,11 €	
3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR		
Categoría	Plus	
JEFE DE COCINA	227,50 €	
COCINERO	216,84 €	
AYUDANTE DE COCINA	208,00 €	
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	199,11 €	
3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES		
Categoría	Plus	
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	227,50 €	
OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	208,00 €	
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	199,11 €	
CONDUCTORES	227,50 €	

GRUPO IV: Personal Complementario Titulado

4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

Titulados superiores	<p>El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.</p> <p>Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1º y 2º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.</p>
Titulados medios	

B) ISLAS CANARIAS (2020)**GRUPO I: Personal docente****1.1. De 1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)
1.2. De 2^o CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)****En régimen sin concierto**

Categoría	Plus
PROFESOR	
Islas mayores	99,93 €
Islas menores	317,20 €
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	67,26 €

En régimen de concierto

Categoría	Plus
PROFESOR	
Islas mayores	122,06 €
Islas menores	387,41 €
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	74,86 €

1.3. De EDUCACIÓN PRIMARIA		
1.3. De 1 ^{er} y 2 ^o CURSO DE E.S.O.		
1.6. De EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS		
En régimen sin concierto		
Categoría	Plus	
PROFESOR DE PRIMARIA, 1 ^{er} y 2 ^o CURSO E.S.O., PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1 ^{er} y 2 ^o CURSO DE E.S.O.		
Islas mayores	99,93 €	
Islas menores	317,20 €	
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS		
Islas mayores	52,53 €	
Islas menores	158,58 €	
En régimen de concierto		
Categoría	Plus	
PROFESOR DE PRIMARIA, 1 ^{er} y 2 ^o CURSO E.S.O., PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1 ^{er} y 2 ^o CURSO DE E.S.O.		
Islas mayores	122,06 €	
Islas menores	387,41 €	
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS		
Islas mayores	64,17 €	
Islas menores	193,60 €	

1.3. De 3^{er} y 4^o CURSO DE E.S.O. De BACHILLERATO		
En régimen sin concierto		
Categoría	Plus	
PROFESOR 3 ^{er} y 4 ^o CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{er} Y 4 ^o CURSO DE E.S.O. Y BACHILLERATO		
Islas mayores	96,41 €	
Islas menores	314,38 €	
En régimen de concierto		
Categoría	Plus	
PROFESOR 3 ^{er} y 4 ^o CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{er} Y 4 ^o CURSO DE E.S.O. Y BACHILLERATO		
Islas mayores	132,46 €	
Islas menores	432,68 €	

1.4. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR		
En régimen sin concierto		
Categoría	Plus	
PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	94,59 €	
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	89,08 €	
En régimen de concierto		
Categoría	Plus	
PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	132,46 €	
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	125,78 €	

1.5. De EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO)		
En régimen sin concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	
PROFESOR	108,46 €	
En régimen de concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	
PROFESOR	127,99 €	

1.7. OTRO PERSONAL		
Categoría	Plus	
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	72,43 €	
INSTRUCTOR O MONITOR EDUCADOR	67,26 €	

GRUPO II: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Categoría	Plus	
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	87,39 €	
JEFE DE NEGOCIADO	73,60 €	
OFICIAL CONTABLE	70,20 €	
RECEPCIONISTA, TELEFONISTA	61,43 €	
AUXILIAR	61,43 €	

2.2. PERSONAL AUXILIAR		
Categoría	Plus	
CUIDADOR	64,20 €	

GRUPO III: Personal de Servicios Generales

3.1. PERSONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA		
Categoría	Plus	
CONSERJE	73,58 €	
PORTERO	64,20 €	
GUARDA, VIGILANTE	61,43 €	
3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA		
Categoría	Plus	
GOBERNANTE	73,58 €	
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	61,43 €	
3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR		
Categoría	Plus	
JEFE DE COCINA	70,20 €	
COCINERO	66,92 €	
AYUDANTE DE COCINA	64,20 €	
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	61,43 €	
3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES		
Categoría	Plus	
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	70,20 €	
OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	64,20 €	
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	61,43 €	
CONDUCTORES	70,20 €	

GRUPO IV: Personal Complementario Titulado

4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

Titulados superiores	<p>El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.</p> <p>Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1º y 2º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.</p>
Titulados medios	

C) ISLAS BALEARES (2020)**GRUPO I: Personal docente****1.1. De 1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)****1.2. De 2^o CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)**

En régimen sin concierto, subvención, ...

Categoría	Plus
PROFESOR	47,59 €
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	35,38 €

En régimen de concierto, subvención, ...

Categoría	Plus
PROFESOR	58,14 €
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	39,38 €

1.3. De EDUCACIÓN PRIMARIA 1.3. De 1^{er} y 2^o CURSO DE E.S.O. 1.5. De EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO) 1.6. De EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS		
En régimen sin concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	
PROFESOR DE PRIMARIA, 1 ^{er} y 2 ^o CURSO E.S.O., EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1 ^{er} y 2 ^o CURSO DE E.S.O.	47,59 €	
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	28,04 €	
En régimen de concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	
PROFESOR DE PRIMARIA, 1 ^{er} y 2 ^o CURSO E.S.O., EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1 ^{er} y 2 ^o CURSO DE E.S.O.	58,14 €	
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	34,23 €	

1.3. De 3^{er} y 4^o CURSO DE E.S.O. De BACHILLERATO		
1.4. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR		
En régimen sin concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	
PROFESOR 3 ^{er} y 4 ^o CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{er} Y 4 ^o CURSO DE E.S.O., BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	63,84 €	
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	45,99 €	
En régimen de concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	
PROFESOR 3 ^{er} y 4 ^o CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{er} Y 4 ^o CURSO DE E.S.O., BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	80,71 €	
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	58,14 €	

1.7. OTRO PERSONAL		
Categoría	Plus	
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	39,31 €	
INSTRUCTOR O MONITOR EDUCADOR	35,38 €	

GRUPO II: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

Categoría	Plus	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	54,95 €	

2.2. PERSONAL AUXILIAR

Categoría	Plus	
CUIDADOR	42,11 €	

GRUPO III: Personal de Servicios Generales

3.1. PERSONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA

Categoría	Plus	
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	42,11 €	

GRUPO IV: Personal Complementario Titulado

4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

Titulados superiores	El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.
Titulados medios	Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1º y 2º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.